TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

**RESOLUCIÓN N° 1554 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 433.394, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 12 de octubre de 2023 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2023 *"Adquisición de Muebles, Equipos de Oficina y Electrodomésticos" - ID N° 433.394*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 55.425; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución del SENACSA N° 1093, de fecha 26 de julio de 2023, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2023 *"Adquisición de Muebles, Equipos de Oficina y Electrodomésticos" - ID N° 433.394.*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas […] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1777/2023, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité Evaluador, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la *"Adquisición de Muebles, Equipos de Oficina y Electrodomésticos"* a las firmas oferentes de la siguiente manera: i) A&M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA los ítems N° 1, 2 y 8, por la suma total de Gs. 12.100.000; ii) COMACO S.R.L. los ítems N° 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14 y 15, por la suma total de Gs. 41.830.000; iii) NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRÍGUEZ BARRIOS los ítems N° 12, 16 y 17 por la suma total de Gs. 8.670.000; iv) MAQPY S.A. los ítems N° 3, 4 y 7, por la suma total de Gs. 46.453.400; v) PROSPER S.R.L. los ítems N° 19, 24, 25, 26, 28, 29 y 31, por la suma total de Gs. 106.425.000; vi) PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ los ítems N° 21 y 27, por la suma total de Gs. 15.925.000; y vii)

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

**RESOLUCIÓN N° 1554 .-**

CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO el ítem N° 23, por la suma total de Gs. 15.900.000.

Que, el Comité Evaluador recomienda declarar desiertos los ítems N° 18, 20, 22 y 30, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"*, incisos a), b) y c) de la Ley N° 2051/03, que dicen: *"a) que no se hubiere presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2023 *"Adquisición de Muebles, Equipos de Oficina y Electrodomésticos" - ID N° 433.394.*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 433.394, a las firmas oferentes conforme al siguiente detalle:

- **A&M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA**, con RUC N° 3.425.476-5, los ítems N° 1, 2 y 8, por la suma total de Gs. 12.100.000 (guaraníes doce millones cien mil).

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

**RESOLUCIÓN N° 1554 .-**

- **COMACO S.R.L.,** con RUC N° 80056552-5, los ítems N° 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14 y 15, por la suma total de Gs. 41.830.000 (guaraníes cuarenta y un millones ochocientos treinta mil).

- **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRÍGUEZ BARRIOS,** con RUC N° 2.515.412-5, los ítems N° 12, 16 y 17, por la suma total de Gs. 8.670.000 (guaraníes ocho millones seiscientos setenta mil).

- **MAQPY S.A.,** con RUC N° 80102016-6, los ítems N° 3, 4 y 7, por la suma total de Gs. 46.453.400 (guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos).

- **PROSPER S.R.L.,** con RUC N° 80061002-4, los ítems N° 19, 24, 25, 26, 28, 29 y 31, por la suma total de Gs. 106.425.000 (guaraníes ciento seis millones cuatrocientos veinticinco mil).

- **PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ,** con RUC N° 808.867-5, los ítems N° 21 y 27, por la suma total de Gs. 15.925.000 (guaraníes quince millones novecientos veinticinco mil).

- **CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO,** con RUC N° 1.861.865-0, el ítem N° 23, por la suma total de Gs. 15.900.000 (guaraníes quince millones novecientos mil).

2° Declarar desiertos los ítems N° 18, 20, 22 y 30, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30, incisos a), b) y c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

**DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.**
**Presidente**